

RESOLUCION (E): N° 1173

**MAT. : ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.**

TALCA, 14 MAR 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de 17 de septiembre de 2005;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 y sus modificaciones;
- 3.- La Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016;
- 4.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 5.- La Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 6.- La Resolución (E) N°596, de fecha 05/02/2016, Aprueba Bases de licitación Pública;
- 7.- Licitación Pública N° 1596-7-L116;
- 8.- La Resolución (E) N°812, de fecha 23/02/2016, declara desierta licitación pública y autoriza llamado a licitación privada;
- 9.- La Resolución (E) N°856, de fecha 25/02/2016, aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para licitación privada;
- 11.- Licitación Privada N° 1596-12-E216;
- 10.- Los antecedentes de las ofertas presentadas que se ajustaron a las Bases Administrativas y documentos que rigieron el proceso de licitación;
- 11.- El Informe Técnico de Adjudicación de la Comisión de Evaluación, conformada por los siguientes funcionarios del Servicio de Gobierno Regional del Maule, don Hernan Valenzuela Sepúlveda, doña Carla Betancourt Cerpa, doña Patricia Sanchez Bucarey y doña María Valentina Rivera Henríquez, que luego del análisis respectivo, recomiendan adjudicar al oferente de acuerdo a los antecedentes presentados;
- 12.- La Resolución (E) N° 947 de fecha 17/03/2014, que delega facultades que se indican;
- 13.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.- Requerimiento N° 48 de fecha 10/03/2016

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICASE**, la licitación privada n° 1596-12-E216, correspondiente al **"SERVICIO DE ALARMA Y MONITOREO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE"** al oferente **FIRST SECURITY S.A.** RUT 99.528.470-7, domiciliado en calle Ariegui N° 646, oficina 301, Viña del Mar, hasta por el monto disponible y autorizado en requerimiento N° 48, del 10 de Marzo de 2016;

2.- Integran la presente Resolución y se tendrán por expresamente reproducidos, los siguientes documentos:

- a) Ficha Licitación N° 1596-12-E216.
- b) Las ofertas técnicas y económicas y demás antecedentes que conforman la propuesta de las adjudicatarias.
- c) Acta de Apertura Electrónica, Licitación N° 1596-12-E216.
- d) El Acta de Análisis y adjudicación de Licitación.;
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48, del 10 de Marzo del 2015.

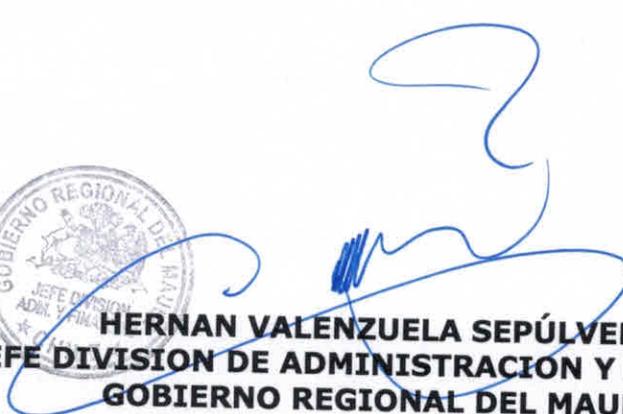
3.- Totalmente tramitada la presente resolución, procédase a su incorporación íntegra al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, Decreto de Hacienda N° 250 de 9 de marzo de 2004 y sus modificaciones.

4.- Impútese el gasto que demanda la presente resolución y que asciende a la suma de \$ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos), al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 002, del presupuesto del Servicio de Gobierno Regional del Maule, año 2016.

5.- Páguese, al oferente FIRST SECURITY S.A. RUT 99.528.470-7, domiciliado en calle Ariegui N° 646, oficina 301, Viña del Mar, por el monto de \$ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, E INCORPÓRESE AL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGION DEL MAULE"



**HERNAN VALENZUELA SEPÚLVEDA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

CBC/MVRH/mvrh

DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.



Clasificación ONU:

"SERVICIO DE ALARMA Y MONITOREO PARA EPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE "

ACTA DE ANALISIS Y ADJUDICACION LICITACION PRIVADA N°1596-12-E216

Proveedor	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 30%	PRECIO 30%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS 40%	PONDERACION FINAL	OBSERVACIONES
FIRST SECURITY S.A.	30%	30%	23%	83%	OFERENTE ADJUDICADO

LA COMISION DE EVALUACION RECOMIENDA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PRIVADA N° 1596-12-E216, ADJUDICAR AL OFERENTE FIRST SECURITY S.A. POR CUANTO CUMPLE CON LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.



HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PATRICIA SANCHEZ BUCAREY
Unidad de Servicios Generales e Informática
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

PATRICIA SANCHEZ BUCAREY
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES E INFORMÁTICA



CARLA BETANCOURT CERPA
JEFA(S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

VALENTINA RIVERA HENRIQUEZ
Unidad Abastecimiento e Inventario
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

M. VALENTINA RIVERA HENRIQUEZ
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO E INVENTARIO

TALCA, 10 DE MARZO DE 2016

INFORME SOBRE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN 1596-12-E216

SERVICIO DE ALARMA Y MONITOREO PARA EPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

DOCUMENTOS ANEXOS PRESENTADOS		Presenta				Cumple				Observaciones
		SI	X	NO		SI	X	NO		
ANEXOS ADMINISTRATIVOS										
1	Anexo N° 1 Carta Presentación del Oferente	SI	X	NO		SI	X	NO		Sin Observaciones
2	Anexo N° 2 Declaración Jurada	SI	X	NO		SI	X	NO		Sin Observaciones
ANEXOS TÉCNICOS										
3	Anexo N° 4 Experiencia del Oferente	SI	X	NO		SI	X	NO		Sin Observaciones
4	Anexo N° 5 Propuesta Técnica	SI	X	NO		SI	X	NO		Sin Observaciones
ANEXOS ECONÓMICOS										
5	Anexo N° 3 Propuesta Económica	SI	X	NO		SI	X	NO		Sin Observaciones

Conclusión

Oferente no presenta observaciones en la presentación de anexos por lo que su oferta es declarada admisible

FORMULA DE CALCULO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%)

Oferente presenta 1 experiencia comprobable

30%

OFERTA ECONOMICA (30%)

Oferente presenta la oferta más económica

30%

EXPERIENCIA : 30 PORCIENTO

Nota	7	Oferente con mayor experiencia
	6	2do. Oferente
	5	3er. Oferente
	4	Resto de las

Puntaj Nota Prov. Evaluado x Puntaje Máximo
Mejor Nota

El puntaje correspondiente se expresará con dos decimales.

PRECIO : 30 PORCIENTO

Nota	7	Oferta más económica
	6	2da. oferta más
	5	3ra. oferta más
	4	Resto de las

Puntaj Nota Prov. Evaluado x Puntaje Máximo
Mejor Nota

El puntaje correspondiente al precio se expresará con dos decimales.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS (40%)

Oferente no presenta las condiciones mínimas establecidas en las bases

23%

TALCA, 10 DE MARZO DE 2016

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS : 40 PORCIENTO	
Nota	7
	Oferta presentada supera las condiciones mínimas establecidas en bases técnicas.
	4
	Oferta presentada cumple con las condiciones mínimas establecidas en bases técnicas.
	1
	Oferta presentada es inferior a las condiciones mínimas establecidas en bases técnicas.
Puntaje	Nota Prov. Evaluado x Puntaje Máximo
	Mejor Nota